

Señores

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA**

Dra. Angélica María Sabio Lozano

Correo Electrónico: [jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

**ASUNTO:** RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION DEL AUTO DE FECHA 26 NOVIEMBRE 2020

**RADICACION:** 253863103001-2017-00-229-00

**UBICACIÓN:** SECRETARIA TERMINOS

**REFERENCIA:** PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

**DEMANDANTE:** TITULARIZADORA COLOMBIA S.A.-HITOS- SOCIEDAD TITULARIZADORA DE ACTIVOS HIPOTECARIOS Y NO HIPOTECARIOS NIT 830.089.530-6

**DEMANDADOS:** WILIAM ANTONIO CASTRO MARTINEZ C.C. 79.757.839

**ADRIANA PATRICIA CASTILLO PULIDO**, Mujer, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma obrando en mi condición de apoderada judicial del extremo pasivo el señor WILIAM ANTONIO CASTRO MARTINEZ.

Estando dentro del término legal, ante usted señor Juez, con el debido respeto, concurre ante su despacho con el fin solicitar se sirva revocar su Auto de fecha 26 de noviembre de 2020 A partir de los fácticos planteados consiste en que su despacho vulneró los derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad y al acceso a la administración de justicia del señores WILIAM ANTONIO CASTRO MARTINEZ, al programar diligencia de remate del bien embargado, con base en un avalúo realizado hace más de un (1) año que no está actualizado, y se encuentra obsoleto.

**SOLICITUD:**

1. Ruego a usted revocar el Auto referenciado vista a Folio ( 206 ), en el sentido de NO Fijar fecha para la diligencia de remate sin antes solicitar sea aportado por la parte Activa el avalúo actualizado del predio objeto de remate, por haber transcurrido un año al último avalúo presentado.
2. De manera subsidiaria, y en caso de no reponer la anterior solicitud de reposición, sírvase conceder el recurso de apelación ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca., sin perjuicio de complementar mi sustentación ante el superior

## **HECHOS:**

Sustento mi inconformismo en el auto referenciado de la siguiente manera:

Mediante auto del 26 de noviembre de 2020, notificado por estado el 27 de noviembre de 2020, el juez de conocimiento resolvió fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmuebles embargado y secuestrado, la cual quedó programado para llevarse a cabo el 20 del mes de enero del año 2021 a las 9:00 a.m. para lo cual se está teniendo en cuenta por parte de su despacho, un avalúo que a nuestros días no se encuentra actualizado, que no es idóneo, ya que fue realizado hace más de un (1) año, lo que a todas luces va en contra del debido proceso y de nuestro derecho constitucional a la igualdad, al someternos, sin merecerlo, a un indiscriminado detrimento patrimonial.

## **PRUEBAS:**

Solicito a su despacho tener como pruebas las que obran en el proceso y de las cuales anexo copia así:

1. Anexo copia en Pdf del Auto proferido por su despacho objeto del recurso de fecha 26 NOVIEMBRE 2020 Folio ( 278 )
2. Ultimo avalúo presentado, el cual obra en el proceso.

## **NOTIFICACIONES:**

La sociedad demandante: la que figura en Autos o  
Dirección de notificación: Carrera 9A No. 99-02 OFICINA 702 BOGOTÁ D.C.  
Correo Electrónico: [notificacionestc@titularizadora.com](mailto:notificacionestc@titularizadora.com)  
Teléfono: 6183030

El demandado, WILIAM ANTONIO CASTRO MARTINEZ C.C. 79.757.839  
Dirección de notificación: Calle 121 No 48-18, en BOGOTÁ D.C.  
Correo Electrónico: [wcastro\\_martinez@hotmail.com](mailto:wcastro_martinez@hotmail.com)  
Teléfono: 317 4396543

La suscrita Abogada, ADRIANA PATRICIA CASTILLO PULIDO  
Dirección de notificación: Calle 182 No 50C-45 Interior 89, en BOGOTÁ D.C.  
Correo Electrónico: [adrianacastillop@yahoo.com](mailto:adrianacastillop@yahoo.com)  
Teléfono Celular: 313 8876630

Del Señor Juez, con mi acostumbrado respeto.

Cordialmente,



**ADRIANA PATRICIA CASTILLO PULIDO**  
Cedula de Ciudadanía No. 52.196.026  
T.P. No 332.077del C. S. de la J.